

## MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

### Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Presidencia Municipal Tula de Allende, mediante oficio No. PMT/OP-A-REPO-006/2022 de fecha 11 de abril de 2022; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
PMT-OP-LP-02-2022/REPO	\$ 500	13 DE MAYO DEL 2022	16 DE MAYO DEL 2022 A LAS 9:00 HRS	16 DE MAYO DEL 2022 A LAS 11:00 HRS	20 DE MAYO DEL 2022 A LAS 11.00 HRS

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CAMINO REAL SAN FRANCISCO BOJAY PUEBLO A XITEJE DE ZAPATA, TRAMO DE KM 0+000 A KM 1+395.42, SAN FRANCISCO BOJAY PUEBLO, TULA DE ALLENDE, HGO.	60 DÍAS	02 DE JUNIO DEL 2022	31 DE JULIO DEL 2022	\$900,000.00

#### I. Venta de Bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: [www.tula.gob.mx](http://www.tula.gob.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: : Plaza del Nacionalismo s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo., de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Presidencia Municipal (este pago no es reembolsable).

#### II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA.

#### III. Visita al lugar de la Obra

\* El lugar de reunión de los participantes, será en: **Sala de Cabildo, Palacio municipal s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo**

#### IV. Junta de aclaraciones

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Sala de Cabildo, Palacio municipal s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo**

#### V. Presentación y apertura de proposiciones

\* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

## **VI. Anticipos**

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

## **VII. Criterios de Evaluación**

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Tula de Allende,Hgo., a 09 de Mayo de 2022

**LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**